

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta resumen de la sesión N° 237 (ordinaria)

Reunión del 11 de diciembre de 2014

En Los Polvorines, a las 11 horas del once de diciembre de 2014 se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas:

- 1) Informe de gestión de la Directora
- 2) Ratificación de Resoluciones Ad Referéndum del CIDH N°1412 a N°1430
- 3) Propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del CIDH para 2015
- 4) Propuesta de dejar sin efecto la Resolución CIDH N°2625 que crea el Comité de Publicaciones del IDH
- 5) Propuesta de actualización de asignación de tareas de gestión a IDs del IDH
- 6) Licencia con goce de haberes solicitada por el investigador docente Ernesto Bohoslavsky
- 7) Designación interina de Martín Califa como investigador docente de nivel D1 dedicación semiexclusiva
- 8) Dictamen de búsqueda MAF D para la asignatura “Adolescencia y Educación Secundaria”
- 9) Documento de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH para tratamiento de solicitudes de licencias
- 10) Designación de miembros por IDH en Comités de carrera
- 11) Propuesta de adecuación del Plan de estudios y cuerpo académico de la Maestría en Historia Contemporánea al nuevo Reglamento de actividades de posgrado de la UNGS
- 12) Propuesta de adecuación del Plan de estudios y cuerpo académico de la Especialización en Filosofía Política al nuevo Reglamento de actividades de posgrado de la UNGS
- 13) Propuesta de llamado a concurso para cubrir un puesto de ID C 7 Exclusiva en el área “Cultura, culturas”
- 14) Propuesta de publicación del texto “Nuevas perspectivas en argumentación (argumentar en las distintas disciplinas)”, de Teresita Matienzo y Gustavo Arroyo (coordinadores)
- 15) Propuesta de servicio rentado “Enseñanza de la historia latinoamericana: recursos, problemas y posibilidades”, en el marco de un contrato de subvención entre la UNGS y la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación de la República Argentina

Se encuentran presentes:

- *Alejandra Figliola, por la Dirección del Instituto (Presidente)*
- *Mabel Rodríguez, por el claustro de Investigadores-docentes Profesores*
- *Martina López Casanova en lugar de Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Eda Cesaratto en lugar de María Paula González, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Lucía Natale en lugar de Elena Valente, por el claustro de Investigadores docentes Asistentes*
- *Eugenia Leiva, por el claustro de No docentes*
- *José Curto, por el claustro de Estudiantes*
- *Marcelo Ochoa, por el claustro de Estudiantes*
- *Sebastián Ceriani, por el claustro de Graduados*
- *Ruben César, por el Instituto de Industria*
- *Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano*

Ausentes con aviso:

No se registran.



A continuación se presenta un resumen de la sesión. Se hace constar que el registro completo del audio de la reunión se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica del CIDH para toda consulta.

Antes de comenzar con el tratamiento de los temas que forman parte del Orden del día, la Directora Alejandra Figliola propone incorporar un tema sobre tablas:

- 1) Propuesta de transferencia de Juan Pablo Cremonte de un puesto ID nivel D2 a uno nivel D1

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

Ingresa a la reunión el consejero Martín Sisto, por el Instituto de Ciencias.

Ingresa a la reunión la consejera Laura Kornfeld, por el claustro de Investigadores docentes Profesores.

1. Informe de gestión del Director

La Sra. Directora comenta que se termina un año caracterizado por el cambio de gestión a nivel Universidad. A partir de septiembre, en nuestro instituto, se inició una etapa en la que se abrió la discusión de las áreas de investigación, que se solapó con la creación de los Comités de carrera. Respecto de ese último tema, en el IDH en la mayoría de los casos se está terminando de definir los nombres, por lo que espera que en febrero se culmine con este proceso. Señala que, al ser un proceso nuevo, hubo marchas y contramarchas, pero el resultado es fructífero por el aprendizaje que deja y por la gran participación de los investigadores docentes del Instituto. Para el año que viene habrán novedades, posiblemente haya una fuerte discusión y revisión del CAU, que es algo que viene siendo demandado por la gestión central. Tras la reforma de la oferta y la creación del Profesorado en Lengua y Literatura se hace necesario discutir fuertemente en la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura para obtener fondos para puestos de investigadores docentes que se hagan cargo de las nuevas asignaturas; si bien se viene sosteniendo con contratos MAF, no es lo que se necesita realmente. Eso por un lado y por el otro el incremento de la matrícula. Todo esto genera una tensión, problema serio que viene planteando en las diferentes instancias. Cuando se apela al Fondo de Incremento de Matrícula por dos años consecutivos corresponde que el tercer año esos fondos ingresen al presupuesto del Instituto. Esto estuvo frenado durante cuatro años, pero la gestión central informó que esto volverá a ponerse en práctica. En función de lo acotado del presupuesto, se están llevando adelante acciones de forma tal que se pueda organizar y administrar el uso de los fondos propios. Respecto de las horas docentes, comenta que ha solicitado que se cumpla la pauta horaria mínima de docencia, y que este Consejo considere, cuando sea necesario, alguna excepción. Señala que los coordinadores de carrera están posibilitados de pedir reducción de su carga de docencia, y que ha decidido otorgar esa posibilidad también a los coordinadores de las asignaturas del CAU.

Respecto de las dos grandes novedades a nivel Universidad, después de un largo debate en el Consejo Superior se aprobó la creación de la Escuela Secundaria de la UNGS. Comenta que se terminó la primera versión del plan de estudios para la modalidad de bachilleratos orientados, uno en lenguas extranjeras y otro en comunicaciones, y para una modalidad técnica con orientación en electrónica. El IDEI solicitó abrir una nueva orientación en medios de comunicación. Se aprobó también la obra de construcción del edificio para el desarrollo de la escuela. Lo controversial es que no contará con biblioteca propia, sino que los alumnos podrán utilizar la UByD de la Universidad.

La consejera Eugenia Leiva, en su calidad de Directora de la UByD, señala que no tener la escuela una biblioteca propia va en detrimento de los alumnos. La UByD podrá acompañar como lo ha venido haciendo en el desarrollo, pero no se cuenta con los recursos para recibir una escuela: para el caso de una escuela secundaria los bibliotecarios deben ser docentes, con lo cual el personal no docente no está capacitado para hacer esa tarea.

El consejero Curto propone llevar esta preocupación que manifiesta la consejera Leiva ante la gestión central para que se tome en cuenta y se pueda repensar el plano de la escuela.



El otro tema central es el proceso de reforma del Estatuto General de la Universidad. Respecto del documento presentado en la anterior sesión del CIDH que proponía una creación de una Comisión de Revisión del Estatuto, se hicieron algunas modificaciones: los asistentes ampliaron su participación, habrá dos por ese claustro, y los estudiantes propusieron que haya tres estudiantes y no dos como estaba en el primer documento. Se proponía que esta CRE iba a trabajar en cuatro comisiones simultáneamente, ahora se acordó trabajar dos ejes temáticos primero, luego los otros dos y finalmente aunar el trabajo realizado.

Comenta que ADIUNGS va a tener su propio edificio. Esto se gestionará con fondos propios de ese gremio y un préstamo de CONADU. Otras de las obras que se vienen: completar el Módulo 7, la escuela, la ampliación del bar, iniciar el Módulo 10 que será de laboratorios, el equipamiento del Auditorio, el playón donde se practica actividad física.

Por último, informa que fue aprobada la designación del Profesor José Pablo Martín como Profesor Emérito de la Universidad. También se designaron como profesores regulares por concurso a Rocco Carbone (ID C Semiexclusiva, área Cultura), María Julia Donofrio (ID C Semiexclusiva), Julia Cassetti (ID D1 Semiexclusiva, área Matemática) y Silvia Nora Labado (ID C Semiexclusiva, área Ciencias del Lenguaje).

2. Ratificación de Resoluciones de la Dirección Ad Referéndum (DIR AR) del Consejo del IDH

Se listan a continuación las resoluciones por las cuales se gestionaron asuntos que por los tiempos administrativos fue necesario tramitarlos por la Dirección del IDH ad referéndum de este Consejo:

Resolución N° 1412: Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos de locación de servicios para Mario Alejandro Di Blasi Regner y Mabel Alicia Rodríguez para el dictado del Módulo 3 de Diplomatura en Enseñanza de la Matemática con nuevas Tecnologías que se ofrece en el Campus de la Universidad.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1414: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora-docente Nuria Yabkowski, entre el 20 de noviembre y el 9 de diciembre de 2014, para viajar a Paris, Francia, para realizar una estadía de investigación en el marco del Proyecto MINCYT-ECOS A13HO3 en el que participa.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1415: Se otorgó licencia con goce de haberes al investigador-docente Antonio Cafure, entre el 25 de noviembre y el 1° de diciembre de 2014, para viajar a San Pablo, con motivo de realizar una estadía de investigación en el marco del proyecto “Cuerpos Finitos y Aplicaciones” que dirige.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1417: Se otorgó licencia con goce de haberes para el investigador-docente Paul Cooney, entre el 17 y el 28 de noviembre de 2014, para viajar a Nueva York, USA, para participar como ponente en el debate del quinto aniversario de John Jay.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1418: Se propuso al Sr. Rector la designación interina de Paul John Cooney como investigador-docente de nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, en el área “La Economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, entre el 1° y el 31 de diciembre de 2014.



Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

El consejero Curto señala la importancia de que los investigadores docentes indiquen la pertenencia a la UNGS cuando participan en eventos académicos, sobre todo cuando esa participación está relacionada con el trabajo de investigación y/o docencia que se lleva adelante en esta institución. No objeto ninguna de las licencias mencionada, sólo lo trae a colación a raíz de diferentes casos que conoce se han dado.

Resolución N° 1419: Se solicitó al Sr. Rector la realización de contratos de locación de servicios para Gabriel Vommaro, Sergio Morresi, Martín Armelino, Rodrigo Carmona y Leonardo Eiff en el marco de las actividades contempladas en el servicio rentado a terceros “Dictado del Módulo ‘Estado, parlamento y democracia’ en la Diplomatura Universitaria en Gestión Legislativa de la HCDN”.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1420: Se tramitó el pago de la diferencia salarial al investigador-docente Juan Lázaro Rearte, nivel D1, grado 4, por asumir la responsabilidad de la asignatura “Estudios de la Literatura Moderna” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura, entre el 1° y el 29 de noviembre de 2014, en el marco de lo establecido en el artículo 21° del Régimen de Recursos Humanos de la UNGS.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1421: Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de locación de servicios para Virginia Carnelli y Mabel Rodríguez para que se desempeñen como profesoras tutoras en el marco del servicio “Mejora de formación en ciencias exactas y naturales en la escuela secundaria”, que dirige el profesor Juan Carlos Serra.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1422: Se elevó al Comité de Publicaciones la propuesta de publicación de la traducción realizada por la Profesora Yésica Rojas del libro “Metodología do ensino em filosofia. Uma didáctica para o ensino médio”, de Sílvio Gallo. Los fondos para su tramitación provienen del Programa PROHUM I.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1423: Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato mediante locación de servicios para el Dr. José Pablo Martín, con una remuneración equivalente a un puesto de investigador-docente, profesor titular, nivel A, grado 14, categoría 30, dedicación semiexclusiva.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1424: Se elevó al Comité de Publicaciones la publicación del texto “Mesianismo y política”, de José Pablo Martín y Marta Alesso.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1426: Se designó al Profesor Sergio Gustavo Vera como Coordinador de Servicios del Instituto del Desarrollo Humano, entre el 1° de septiembre de 2014 y el 24 de agosto de 2018, tras la



consideración favorable del Consejo Superior de otorgar la excepción a lo establecido en el Régimen de Recursos Humanos.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1427: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora-docente María Paula González, entre el 1° y el 5 de diciembre de 2014, para viajar a Paraná, Brasil, para participar como miembro titular de la Banca Examinadora de docente federal de Práctica de Enseñanza en Historia.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1428: Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios para Leonardo Eiff para el dictado de la asignatura "Teoría Política Clásica", entre el 10 de noviembre y el 28 de noviembre de 2014, por reemplazo de la investigadora-docente Julia Smola que se encuentra en uso de licencia.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N° 1429: Se elevó al Consejo Superior la renuncia de Silvia Nora Labado a partir del 1° de enero de 2015, al cargo de investigadora-docente de nivel D1, grado 4, dedicación exclusiva, que reviste en el área "Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza" del Instituto del Desarrollo Humano, por haber sido designada por el Consejo Superior a partir de esa fecha como investigadora docente de nivel C, grado 7, dedicación semiexclusiva, tras la sustanciación del respectivo concurso de antecedentes y oposición.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

Resolución N°1430: Se solicitó al Sr. Rector la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para los docentes que estarán a cargo del dictado de cursos curriculares de idiomas en la oferta de verano.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

3. Propuesta de Cronograma de sesiones ordinarias del CIDH para 2015

Se presenta el proyecto de resolución por el cual se propone el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2015, estableciendo las siguientes fechas:

- 26 de febrero
- 26 de marzo
- 23 de abril
- 14 de mayo
- 11 de junio
- 16 de julio
- 13 de agosto
- 10 de septiembre
- 15 de octubre
- 12 de noviembre
- 3 de diciembre

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)



El consejero Marcelo Ochoa propone discutir el próximo año el horario de inicio de las sesiones del CIDH, ya que para el caso de estudiantes iniciar por la mañana resultaría complicado.

4. Propuesta de dejar sin efecto la Resolución CIDH N°2625 que crea el Comité de Publicaciones del IDH

Se propone dejar sin efecto la resolución por la que se creó el Comité de Publicaciones del IDH, a propuesta de la Coordinación de Investigación del IDH. En su lugar se propone que el seguimiento de las propuestas de publicaciones sea concentrado por una persona como una tarea de gestión.

La consejera Mabel Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Investigación del IDH, comenta que en algún momento se pensó ese Comité conformado por miembros fijos, pero esta vez se lo piensa como un responsable que coordine las propuestas de publicaciones, y que, en consulta con especialistas más afines a la temática del texto, si fuera necesario, luego se eleve al Comité de Investigación del IDH, donde están reunidas diferentes miradas. El trabajo de este coordinador será mirar que se cumplan las pautas, no tiene sentido sumar más gente cuando ahora va a pasar por el Comité de Investigación del Instituto, previo a ser considerado por el CIDH.

La consejera Kornfeld señala que crear una figura de “coordinador” tal vez presta confusión para el trabajo que propone que haga.

La consejera Natale sugiere el nombre de “responsable”.

La Sra. Directora propone entonces dejar sin efecto la resolución CIDH N°2625 por la que se creó el Comité de Publicaciones del IDH.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: trece (13)

Sale la consejera Kornfeld.

5. Propuesta de actualización de designación de tareas de gestión a IDs del IDH

La Sra. Directora propone crear la figura de “responsable del seguimiento de las propuestas de publicaciones”, tal como fue propuesto en el tema anterior, y asignarle esa tarea al profesor Dante Peralta. Aclara, además, que en virtud de haberse disuelto el Comité de Publicaciones del Instituto también queda sin efecto la designación del profesor Ernesto Bohoslavsky como miembro del mismo.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)

6. Licencia con goce de haberes solicitada por el investigador-docente Ernesto Bohoslavsky

Con fecha 21/11/14 el investigador docente Ernesto Bohoslavsky solicita una licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 20 de febrero y el 3 de marzo de 2015, para viajar a París con motivo de participar reuniones de trabajo en torno al proyecto “Les droites latino-américaines au miroir de l’Europe: les proceses circulatoriores entre la France et l’Argentine et le Brésil au XX siècle” en el que participa.

La Comisión Extraordinaria de RRHH del CIDH, en su dictamen N°203, recomienda dar curso a la solicitud.

Votación: doce (12) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: doce (12)

Sale la consejera Rodríguez.

Sale la consejera Leiva.

7. Designación interina de Martín Califa como investigador-docente de nivel D1 dedicación semiexclusiva

Se presenta la propuesta de renovación de la designación interina de Martín Iván Califa, por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, en un puesto de investigador docente de



nivel DI, grado 4, dedicación semiexclusiva, en el área “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

*Regresa la consejera Kornfeld.
Regresa la consejera Rodríguez.
Regresa la consejera Leiva.*

8. Dictamen de búsqueda MAF D para la asignatura “Adolescencia y Educación Secundaria”

Con fecha 14 de noviembre de 2014, se presenta el dictamen de la comisión ad hoc, integrada por Flavia Terigi, Mónica Marquina y Ana Gracia Toscano, correspondiente a la convocatoria para la contratación de un docente MAF “D” para la asignatura “Adolescencia y Educación Secundaria”.

Se presentaron dos postulantes: la postulante María Andrea Negrete quedó excluida porque informó desistir de participar en la entrevista; y la postulante Jéssica Maza quedó excluida por no mostrar solvencia en la perspectiva teórica que sustenta la materia. Por lo tanto, la comisión propone declarar desierto el orden de mérito de la convocatoria.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH avala los procedimientos empleados y sugiere declarar desierta la búsqueda.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

9. Documento de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH para tratamiento de solicitudes de licencias

Con fecha 4 de noviembre de 2014, la Comisión extraordinaria de Recursos Humano del CIDH eleva una propuesta al Consejo del IDH con una serie de puntos para cubrir licencias de los investigadores-docentes que concurren a eventos académicos. Esa propuesta se basa en la necesidad de garantizar el normal funcionamiento de las clases, previendo en los pedidos de licencia la cobertura de clases, reducir la reprogramación de las mismas como última opción posible y que cuando se trate de una licencia mayor a una semana se resuelva la cobertura, haciendo participar para ellos, si fuera necesario, al coordinador de la carrera. A los fines organizativos, también se solicita desde la Comisión que las solicitudes de licencia sean presentadas, en la medida de lo posible, con 15 días de antelación al evento académico y que cuente con el aval de los coordinadores del área de investigación y de la carrera afectada, para que optimizar el tratamiento de las mismas.

La profesora Silvina Feeney, en su calidad de Coordinadora de Formación del IDH, comenta la propuesta fue motivada por la cantidad de propuestas de reprogramación de clases que se indican en los formularios de licencia como forma de cobertura de las actividades de docencia en los períodos de ausencia de cada investigador docente. El problema fundamental es que los estudiantes, en su mayoría, no tienen la posibilidad de reprogramar sus actividades, es decir, de asistir en otros días y horarios.

La consejera Martina López Casanova señala que en casos en que las materias son masivas es sencillo cubrirse entre colegas de la misma área, el inconveniente se presenta cuando las áreas son chicas y las materias muy específicas. Debería darse en esos casos una excepción.

El consejero José Curto sostiene que aquí se encuentran dos intereses que es el derecho a la formación del investigador docente, por un lado, y el derecho de los estudiantes de tener sus clases los días que corresponden, por el otro, fue por ello que se planteó en la Comisión de Recursos Humanos este asunto para garantizar ambas cosas.

Se somete a votación el documento de criterios para el tratamiento de licencias solicitadas por investigadores docentes.

Votación: trece (13) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: trece (13)

10. Designación de miembros por IDH en Comités de carrera

UNGS
IDH

Se presenta la propuesta de designación de miembros por el IDH en los Comités de Carreras, en el marco de la Resolución (CS) N°5270/14, que aprueba los criterios de conformación, y de lo establecido en la Disposición N°1610/2014 de la Secretaría Académica, que establece la cantidad de IDs integrantes en cada uno de ellos.

La Coordinadora de Formación del IDH, Mg. Silvina Feeney comenta que en la propuesta que se pone a consideración se pensaron los Comités de carrera de los profesorados universitarios con un tercer integrante ID, que sea también del tronco pedagógico, para que aporte desde la mirada de la educación. Estas carreras tienen la particularidad de contar con docentes de asignaturas de pedagogía general y docentes de las didácticas específicas y de las residencias que tienen formación disciplinar y de cómo se enseña esa disciplina. Parecía lógico que ambas miradas estén presentes, aun cuando la estructura que aprobó el Consejo Superior permite sólo una. En discusiones con todos los profesores del trayecto pedagógico y los coordinadores disciplinares de esas carreras se llegó a la decisión de que estén los dos perfiles, el generalista y el de la didáctica específica, pero respetando la norma general de que sea un solo voto.

El consejero Martín Sisto señala que parecería un poco sesgado seguir agregado pedagogía cuando ya los profesores de la parte disciplinar tienen una carga pedagógica. Esto parecería que el ID por la parte disciplinar va sólo como investigador, es considerar que no tiene experiencia en docencia. Si se aprobó ya un reglamento de carrera debería revisarse, o bien conversar el tema porque tal vez habría que entonces incorporar otros participantes.

La Directora Figliola indica que esto fue planteado en el Comité de Formación de la Universidad, donde están representados todos los Institutos y el Secretario Académico. Lo que se acordó es que en las decisiones no se alteraría el voto. Se decidió poner al investigador docente que las áreas habían decidido, salvo en el caso del Profesorado en Filosofía que propusieron a Juan Nesprías, pero al ser nivel D2 no puede ser designado.

La consejera Kornfeld señala que es difícil ver cómo se conforma una junta de carrera. Está bien este primer paso consultivo que es un poco tantear qué es lo que pasa. Se junta acá un criterio que casi impondría ciertos nombres: a lo mejor hay carreras en las que hay ya una o dos personas que sería natural que las conformen. En esta representación también hay algo político, no sólo académico.

La consejera Laura Reboratti considera que hay quienes tienen el cargo de profesor, pero no todos los profesores tienen la capacidad de opinar sobre la forma de enseñar, por lo que resulta interesante tener esa voz que pueda aportar sobre el tema. No necesariamente todos los que dan clases en esta Universidad tienen esta posibilidad de opinar sobre cómo enseñar, sobre todo pensando en los futuros profesores que van a dar clases en escuelas medias.

La Mg. Silvina Feeney comenta que hay algo más contundente, que no es solamente cómo enseñar: el perfil de los profesorados es para dictar en la escuela secundaria, los argumentos son sobre discusiones de cómo relacionarse con la escuela secundaria, todo esto es objeto histórico de investigación del área de educación, es pensar la escuela y cómo ser docente en la escuela; esa voz no podría faltar en los comités, al menos a nivel consultivo.

El consejero Martín Sisto consulta por qué necesariamente debe hacerse nominal esta designación de un segundo miembro por la parte pedagógica, porque estaría habiendo entonces una preponderancia de lo pedagógico por sobre lo disciplinar que, a su criterio, debería ser discutido más a fondo. Esto, comenta, lo habló con el Director del Instituto de Ciencias y el equipo de filosofía de ese instituto, que también manifestaron preocupación al respecto.

La Sra. Directora informa que propone asignar estas designaciones como tarea de gestión en el caso de los investigadores docentes.

La consejera Mabel Rodríguez sostiene que una cosa es un profesor que con suerte puede enseñar bien su disciplina para el nivel destino y otra muy distinta es que esa persona esté pensada en un rol de formar a otro para el otro sea quién enseñe la disciplina en el nivel destino. Tener un profesor que con mucha suerte es muy buen docente de la disciplina está lejos de haber pensado en cómo se forma a otra persona, para que esa otra persona pueda enseñar bien su disciplina. Ese lugar de pensar en la formación docente la podría hacer alguien de la disciplina que viene trabajando y pensando en cómo se forma a una persona para ser profesor, o un generalista que venga pensando cómo se forma un profesor. En ese lugar, a su consideración, no necesariamente deben ir dos personas, sino que la que vaya sepa cómo se forma un sujeto para el trabajo en la escuela. Son planos que no tienen nada que ver.

El consejero Marcelo Ochoa señala que la discusión entre lo disciplinar y lo pedagógico es un tema clásico dentro de las carreras de profesorado. Si se sigue tensionando cuánto se pone de la parte disciplinar y cuánto de la parte pedagógica en una carrera y se pretende que de eso resulte un profesor

o un título es un gran problema, porque también fue parte de los límites de cómo se llevó adelante la reforma de la oferta formativa. Cuando se mezclan el plano político con el institucional y el académico, las tensiones surgen en la primera discusión. ¿Qué se espera para la carrera en definitiva? Los espacios de los comités de carrera serán lugares importantes para discutir qué se espera cuando se quiere formar un profesor. Cuando se piensan trayectos, éstos adquieren identidad política, porque esto que se nombra acá, los participantes en cada comité, después se toma como antecedente. Ya hubo un antecedente cuando se propuso el nuevo trayecto pedagógico con siete asignaturas, que recientemente se amplió a ocho al desdoblarse "Sujetos y Aprendizaje Escolar", lo que implica más unidades curriculares para los estudiantes. El interés como estudiantes y graduados es que siempre estuvo faltante esa otra voz, entonces hay muchos problemas de cómo se va a concebir el crecimiento de las áreas pedagógicas dentro de la Universidad y también el crecimiento de las áreas disciplinares. El centro de la discusión debe ser cómo pensamos para que todo lo que ya está funcione realmente, porque para la formación disciplinar de los estudiantes también hay objeciones. Invita a relativizar un poco esto de que el conocimiento específico automáticamente se va a traducir en un sujeto que va a poder aplicar todas esas herramientas, porque ahí se peca un poco de cierta soberbia que se tiene a la hora de las prácticas docentes al decir "esto produce este efecto", cuando del otro lado un estudiante es toda una subjetividad que tiene que hacer un esfuerzo enorme para entender cómo está ofrecida la oferta formativa de la Universidad. Es interesante tener en un espacio público a los representantes del trayecto pedagógico, los generalistas, porque hoy no se puede discutir con ellos, se les han hecho sugerencias y no han impactado en ninguna mejoría. En la materia "Enseñar en la escuela secundaria y en el nivel superior" no se ve ningún contenido de cómo enseñar en el nivel superior, por ejemplo, cuando el nuevo título habilita a la enseñanza en terciarios; o cómo preparar clases para personas con algún tipo de discapacidad, eso no está en la formación actual de un profesor. Son interesantes los temas, pero hay que compartir un punto de partida que es cómo mejoramos esto que es la propuesta de profesorado que existe en la Universidad. El criterio de nombrar a los representantes sólo por asignar una tarea de gestión, no lo considera como un criterio válido. Sí es justo que haya un reconocimiento, porque este es un espacio nuevo de representación que será abierto. Respecto de cuánto conocen los miembros del trayecto pedagógico la escuela también está toda la experiencia que los graduados pueden aportar, porque hay otras realidades que no están impactadas, mediadas por ser objeto o no de investigación, será parte de una discusión que deberá darse, pero la verdad es que todavía estamos muy distantes para que esta formación específica en pedagogía nos lleve a una práctica más confiada, y volver a instalar el otro tema: no es solamente un profesorado para secundarias sino para otras instancias, además hay programas complementarios a los de la escuela media. Estas son algunas de las reflexiones que comparten estudiantes de los profesorados.

El consejero José Curto señala que, así como se plantea desde el lado de las carreras, los estudiantes observan varias deficiencias, vaguedades, indefiniciones sobre el proceso, en la resolución del Consejo Superior para conformar los comités, tal es así, que los estudiantes intentaron llevar el nombramiento a través de un proceso democrático sobre una puesta en común del claustro. Señala también la falta de apoyo institucional a la generación de espacios de decisión. La cuestión que más resuena es si estos espacios serán de carácter consultivo o resolutorio. Tampoco se menciona si se pueden designar suplentes.

La Sra. Directora aclara que de esta resolución seguramente salga alguna nueva que clarifique ya que es cierto que no está dicho que se permite designar suplentes. Por otro lado deja en claro que la propuesta de que participe un segundo miembro por el tramo pedagógico fue con la sola intención de sumar aportes, no se está planteando de ninguna manera una puja de poder, sí se está cuidando que la representación tal como lo establece la resolución del Consejo Superior se mantenga y abrir el juego a otras voces.

La Sra. Coordinadora de Formación señala que todas las dificultades que tiene el trayecto pedagógico son aquellas que señaló el consejero Ochoa, y en parte la oportunidad que abren los Comités es que esté dialogando allí gente que en general no dialoga. En el Comité de Formación también se dio una evaluación a los cuatro coordinadores de formación de los Institutos, para ver cómo funcionan estos espacios, como para hacer un seguimiento durante un año.

La consejera Eda Cesaratto comenta que en el caso puntual del Profesorado en Matemática, el acuerdo fue que la representante por el tramo pedagógico sea Paula Pogró, aunque en esta propuesta que se trajo también figura Tamara Marino, quien manifestó su intención no participar del comité.

El consejero Sebastián Ceriani sostiene que va a ser fundamental que participe la mayor cantidad de gente posible, más allá de que pueda quedar como antecedente esto que se plantea. Hay que discutir muchas cuestiones relativas a los profesorados; por ejemplo, que muchos profesores graduados se



insertan en el ámbito privado, esto es un problema, porque se está formando personas con fondos públicos que se terminan desempeñando en el ámbito privado.

La consejera Eugenia Leiva plantea que en tanto la Rectora informó que es un proceso que estará en constante revisión, que cada comité será una instancia para que los diferentes actores tengan un espacio formal para pensar la formación, es absolutamente positivo. Seguramente se va a ir mejorando. Pero hoy se logró tener este espacio, tras años de reclamos, para pensar las carreras en su totalidad. Propone acompañar esta propuesta con el compromiso de estar atentos al desarrollo para que sea lo más cuidadoso posible, tanto desde este consejo como del Consejo Superior y de los demás consejos de instituto.

La consejera Martina López Casanova sostiene que tal vez son muchas cosas y muy importantes las que se están tratando a nivel Universidad (los comités de carrera, la reforma del Estatuto, la evaluación periódica de los IDs, etc.), y quizás, justamente teniendo en cuenta la cantidad de temas para el 2015, algunos de esos temas ambiguos que se están señalando habría que tenerlos con pautas precisas como para no estar volviendo hacia atrás, lo que ordenaría la participación. Tener ciertos criterios para ordenar el trabajo que se viene. Respecto de la propuesta del tercer integrante para los profesados, considera que es importante la mirada del docente de la didáctica general, que tiene la idea del destino del egresado del Profesorado, lo que no le queda claro es el lugar del profesor de la formación disciplinar ante el especialista de la didáctica específica dentro del área que también se ha dedicado a pensar la formación del futuro profesor y su lugar de destino, entonces ahí tal vez hay un solapamiento. En el caso del Profesorado en Lengua y Literatura se puede ver mermada la mirada de formación específica desde la representación ya que el representante será del campo de la Lingüística o de la Literatura.

La consejera Rodríguez sostiene que eso dependerá de la persona, de la formación que tiene y de la investigación que haya hecho.

Se retira de la sesión el consejero Sebastián Ceriani.

Se retira de la sesión la consejera Eda Cesaratto.

La Sra. Directora propone dar por cerrada la discusión y pasar a votar.

Para el caso del Profesorado Universitario de Educación Superior en Matemática propone a la ID Eda Cesaratto por la formación disciplinar y a la ID Paula Pogró por el tramo pedagógico. El estudiante José Curto propone a la estudiante Paula Albarracín. Para el caso de graduados, tal como lo informaron previamente, se propone al profesor Claudio Godoy. Dado que para esta carrera sólo se propone un nombre por el tramo pedagógico, se somete a votación por cumplir con lo normado por la Resolución (CS) N°5270/14.

Votación: once (11) votos por la afirmativa

Consejeros presentes: once (11)

Dado que para el resto de las carreras resta definir nombres de investigadores docentes, de estudiantes y/o de graduados, incluso en los profesados figuran dos nombres por el trayecto pedagógico, se propone continuar con este tema en la próxima sesión del CIDH, a fin de consultar la posibilidad de realizar una designación de esa forma y si es factible habilitar la designación de suplentes en el caso de estudiantes y graduados.

11. Propuesta de adecuación del Plan de estudios y cuerpo académico de la Maestría en Historia Contemporánea al nuevo Reglamento de actividades de Posgrado de la UNGS

Mediante nota a la Directora del Instituto del Desarrollo Humano, con fecha 28 de noviembre de 2014, la Dra. María Paula González propone la adecuación del Plan de estudios y cuerpo académico de la Maestría en Historia Contemporánea al nuevo Reglamento General de Posgrados, que solicita la incorporación de un Consejo Asesor y un Co-Coordinador Académico. Los cambios realizados se remiten a la estructura de gestión, ratificando la decisión de que María Paula González sea la Directora Académica, Ernesto Bohoslavsky ocupe la figura de Coordinador Académico y se solicita que Florencia Levín sea la Co-coordinadora Académica, en virtud de ser una maestría que funciona con dos cohortes en simultáneo. A su vez, se ajustaron los criterios para las presentaciones de los trabajos de tesis de los maestrandos.



Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

12. Propuesta de adecuación del Plan de estudios y cuerpo académico de la Especialización en Filosofía Política al Nuevo Reglamento de actividades de posgrado de la UNGS

Se propone la adecuación de la Especialización en Filosofía Política al Nuevo Reglamento de Posgrados de la Universidad Nacional de General Sarmiento. En la adecuación, se indica a Eduardo Rinesi como Director de la Especialización y a Julia Smola como Coordinadora Académica. Dentro del plan de estudios se redistribuye la estructura en trimestres y, dado que se trata de una especialización, se reemplaza lo que se denominaba como “Tesina” por “Trabajo final de especialización”.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

13. Propuesta de llamado a concurso para cubrir un puesto de ID C 7 Exclusiva en el área “Cultura, culturas”

Mediante nota interna N°29/14, con fecha 4 de diciembre de 2014, la Coordinación de Investigación del IDH presenta una propuesta de llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador-docente, profesor adjunto, nivel C, grado 7, con dedicación exclusiva, en el área “Cultura, culturas”, en la línea “Cultura y artes escénicas”, asociado al dictado de las asignaturas “Taller de Lectoescritura” del CAU y “Artes Escénicas I”. Como jurado titular se propone a Andreína Adelstein (presidente), a Analía Isabel Gerbaudo y a Liliana Beatriz López; como jurado suplente se propone a Ana María Graciela Balestrino, a Daniel Alejandro Maffei y a Inés Kuguel. Como veedores profesores se propone a Rocco Carbone como titular y a Eduardo Muslip como suplente. Como veedores estudiantes a Mayra Soledad Rodríguez y a Alejandra Martha García titular y suplente, respectivamente.

La propuesta fue analizada en la reunión del Comité de Investigación del día 25 de noviembre y cuenta con el aval de sus miembros.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

14. Propuestas de publicación del texto “Nuevas perspectivas en argumentación (argumentar en las disciplinas)”

Mediante nota interna N°28/14, con fecha 4 de diciembre de 2014, la Coordinación de Investigación del IDH presenta una propuesta de publicación del libro “Nuevas perspectivas en argumentación (Argumentar en las distintas disciplinas)”, de Teresita Matienzo y Gustavo Arroyo (editores). El texto, que se ajusta a las pautas de publicación establecidas para el IDH, fue evaluado en la reunión del Comité de Investigación del día 25 de noviembre y cuenta con el aval de sus miembros.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

15. Propuesta de servicio rentado “Enseñanza de la historia latinoamericana: recursos, problemas y posibilidades”

Se presenta la propuesta del Servicio Rentado a terceros “Enseñanza de la historia latinoamericana: recursos, problemas y posibilidades”, dirigido por María Paula González, en el marco de un contrato de subvención entre la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional del Ministerio de Educación de la República Argentina, a través del Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur (PASEM). El objetivo del mismo es producir materiales para la enseñanza de la historia en el Mercosur, así como difundir encuestas recientes sobre las percepciones y creencias de docentes de historia y jóvenes del Mercosur. El proyecto se desarrollará entre febrero y noviembre de 2015, y contará para su implementación con fondos que ascienden a \$519.864,97 que corresponde al 80% del total presupuestado y que es el tope que financia el PASEM. Esos fondos se destinarán a la contratación del personal para la coordinación del trabajo



general del equipo, coordinación de grupos, relevamiento de datos, de elaboración de propuestas didácticas, revisión de la producción, elaboración de informes de análisis, apoyo administrativo, auditoría, y trabajos técnicos de traducción en dos idiomas, diseño de un sitio web, corrección de estilo; compra de equipamiento y pasajes y viáticos para los profesores invitados de las Universidades Estadual de Ponta Grossa y Estadual do Oeste de Paraná.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)

Concluido el temario del Orden del día, se procede a tratar los temas presentados sobre tablas:

1) Propuesta de transferencia de Juan Pablo Cremonte de un puesto ID nivel D2 a uno nivel D1

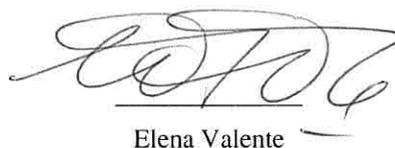
Con fecha 03/12/14 el profesor Gustavo Aprea, coordinador de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, presenta una solicitud de transferencia del investigador docente Juan Pablo Cremonte de un puesto de nivel D2, grado 2, a uno de nivel D1, grado 4, manteniendo su dedicación exclusiva, dentro del área "Cultura, culturas". La solicitud se funda en la necesidad de reforzar el equipo de investigación y docencia del área, para poder hacerse cargo con mayor autonomía de la coordinación de los trabajos prácticos y seguimiento de los estudiantes, así como de potenciar el apoyo a la investigación. Dadas los antecedentes académicos del Lic. Cremonte y su trayectoria dentro del Instituto, tanto académicamente como en materia de gestión, se propone que sea transferido al puesto de asistente principal.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°204, propone aprobar la solicitud.

Votación: once (11) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: once (11)



Silvia Pérez



Elena Valente